



RESOLUCION No. 485-AD-75

Lima, 17 de Noviembre de 1975

Visto el informe del Comité de Selección, constituido para la provisión de la Plaza vacante de Especialista en Programación Académica del CESIRED, prevista en el Cuadro de Asignación de Personal para el Bienio 1975-1976.

Que el personal a que se contrae la presente Resolución ha sido designado del Cuadro de Méritos del Concurso efectuado para la provisión indicada, por haber ocupado el Primer Puesto;

Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 16º del Decreto Ley Nº.21058 es procedente la Reasignación establecida por el Decreto Ley Nº.18199;

De acuerdo con los informes favorables de las Oficinas de origen y destino, Asesoría Jurídica del INRED, con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva del INRED; y

Estando a lo dispuesto por los artículos: 13º y 17º del Decreto Ley Nº.21058, 37º y 45º del Decreto Ley Nº. 20555 y Decreto Ley Nº. 21292;

SE RESUELVE :

Artículo 1º.- REASIGNAR, a partir del 07 de Noviembre de 1975, a don REGULO ALARCON VELAZCO, del cargo de Programador, Grado V Sub-Grado 7 del NEC-10-Surquillo de la Zona de Educación Nº.04 de Lima Metropolitana; al cargo de Especialista en Programación Académica, Grado IV Sub-Grado 2, del Centro Superior de Investigación, Formación y Calificación de Recreación, Educación Física y Deportes (CESIRED) del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes.

Artículo 2º.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución, se aplicará con cargo al Programa 1781 - del Pliego Presupuestario del INRED.

Regístrese y comuníquese,



INGO. GUILLERMO TORO LIRA  
Jefe del INRED

OCA/UP/  
VAH/dqp.